



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05864-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Contrato entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Organización Coordinadora Argentina S.R.L.;

Que dicha Organización se encargará del servicio de transporte de sacas (bolsín) entre el Rectorado y las Unidades Académicas Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio, conforme a las pautas establecidas en el respectivo contrato, a partir del 04 de septiembre del año 2006 y hasta el 03 de septiembre del año 2007;

Que a fojas 3/4 de las presentes actuaciones obra el Contrato respectivo, por lo que se debe proceder a autorizar el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.575,00) mensuales más la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO CON VEINTE (\$145,20) por única vez por la implementación del servicio con cada Unidad Académica;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Organización Coordinadora Argentina S.R.L., el que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones.-

**Artículo 2°.-** EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional –Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 01.- Actividades centrales – Actividad: 2 –Apoyo administrativo.- Inciso

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$9.667,80

Programa:17.-Unidad Académica Caleta Olivia. Actividad:02.- Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$3.222,60

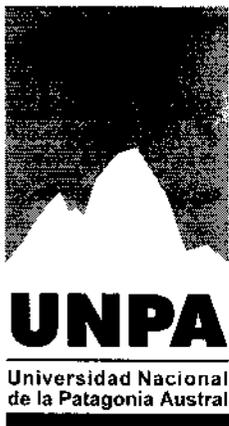
Programa: 18.- Unidad Académica San Julián.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$3.222,60

Programa 19.- Unidad Académica Río Turbio.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$3.222,60

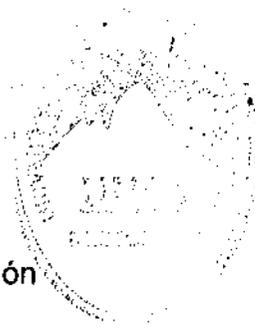
Del Presupuesto 2006.-

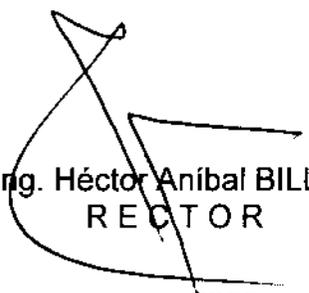


**Artículo 3°.-** ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, previa certificación del Sr. Rector.-

**Artículo 4°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Unidad Académica Caleta Olivia, Unidad Académica San Julián, Unidad Académica Río Turbio, dese a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**Nº 810**

**-2006.-**

a.c.